



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve de agosto de dos mil veintidós

2022-00071

Vencido como se encuentra el término de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, al señor **LUIS JAVIER MESA ALVAREZ**, sin que compareciera al proceso, procede el despacho a designarle Curador Ad-Litem, para que la represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa a la Dra. **LINA MARCELA VELASQUEZ GARCIA**, quien se ubica en la **calle 54 Nro. 46 - 74, edificio Ruamador consultorios, Medellín**, Teléfonos: **3104742406 - 4730153**, Correo: cjmvelasquez@hotmail.com.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7º, en armonía con el artículo 48, numeral 7º, ambos del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.